



DECRETO Nº 0291/24

San Martín de los Andes,

20 FEB 2024

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2024 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por Tesorería y que ascienden a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 138.277,50).**-

Que resulta dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 138.277,50)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por Tesorería.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

s.m.

Sr. Matías D. Hernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A